****

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA - CATAMARCA**

**COMUNICADO Nº1**

 **PARA ESTUDIANTES DEL PLAN Nº 1605**

Conforme a la Disp.DPESNº 22/2022, (que se adjunta al final del presente), ***se autoriza la extensión de plazos para culminación de carrera para estudiantes del Plan Nº 1605/98, hasta Diciembre 2022***. No podrán solicitar otra medida de excepción, quienes no finalicen carrera en los plazos establecidos, los cuales deberán hacerlo con el Plan de Estudios Vigente mediante reconocimiento de UC, de acuerdo al sistema de equivalencias (Disp.DPESNº22/2022).

También se informa, que los estudiantes del Plan Nº1605/98, **deberán efectuar inscripción anual /matriculación 2022,** indicando las Unidades Curriculares que adeudan, mediante Formulario Google que será publicado por este medio, entre los días 22 y 23/03/2022. Posteriormente a esta instancia, se organizarán y se publicarán las mesas de exámenes finales.

La publicación de las fechas de exámenes se realizarán por Pagina Web y Facebock oficial, mientras que las inscripciones a exámenes, se efectuarán mediante formulario google, que será publicado por Facebock oficial.

Cabe mencionar, que mediante dictamen de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos EX2021-01699981-CAT-DPD#ME, y ante el pedido de estudiantes, se deja claramente explicado que el cierre de Plan de estudio Nº 1605/98, está resuelto mediante Resolución Ministerial ECyTNº117/14, que al implementarse a partir de la cohorte 2014 el nuevo plan de estudio, deja sin efecto los planes de estudio vigente hasta la emisión de la Res. Nº117/14.

Por otra parte se aclara que la institución, luego del cierre progresivo del plan Nº1605/98, siguió otorgando y publicando fechas de exámenes finales de acuerdo al Art. 27 de la Res.MECyTNº 004/17 que expresa “cuando se trata de carreras a termino,(cierre de carrera), los estudiantes tendrán un plazo de 7 turnos ordinarios consecutivos una vez finalizado el cursado, para la aprobación de las UC”. Posteriormente a estos plazos y en forma ininterrumpida se continuó otorgando mesas de exámenes para estudiantes del Plan Nº 1605/98, en correspondencia a las autorizaciones recibidas sobre extensión de plazos para terminalidad de carrera, mediante los siguientes instrumentos legales :

1. Extensión de plazos hasta diciembre 2020. Disp- DES Nº005/19. No se autoriza extender el plazo de cursado de Práctica y Residencia.
2. Autorización excepcional por única vez para la extensión de plazos hasta Diciembre 2019, para aprobación de UC correlativas con la Práctica y Residencia que permita culminar con el espacio de Práctica y Residencia - Memorandum 006/19-
3. Ratificación de plazos hasta diciembre 2019 – para Práctica y Residencia Nota NO-2019-00528360 DES Nº 343/19-
4. Autorización en forma excepcional sobre Extensión de plazos para culminación de carrera hasta noviembre 2021 – para estudiantes Plan Nº 1605 que tienen aprobada Práctica y Residencia. Dip.Int. DPES Nº19/21
5. Rectificación Disp.Int. DPES Nº 54/21 -Extensión de plazos para culminación de carrera Plan Nº 1605 hasta diciembre 2021.
6. Extensión de plazos hasta diciembre 2022- Disp.NºDPESNº 22/2022

Respecto al sistema de equivalencias entre el Plan 1605/98 y 117/14, aprobado por **Disp.Int.DPESNº114/19**, brinda a los estudiantes la posibilidad de inserción directa al plan de estudio vigente, dando continuidad con sus trayectos académicos, conforme a lo estipulado en RAM Res.MECyT Nº004/17- Art.28.

Por mayor información los estudiantes podrán dirigirse al departamento de estudiantes.

 Instituto Superior de Educación Física



